

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS ANDRES MALEK

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: CONSORSIO COPROPIETARIOS EDIFICIO BETA TORRE CALLE MITRE 334/38/40/48/54 c/ Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1740/2003, se ha dispuesto que el Martillero Carlos Andrés Malek, Matrícula Nº 1670-M-164, CUIT: 20-20394341-6 proceda de acuerdo a lo dispuesto, lo siguiente: Agréguese los informes y demás acompañados. Por designados lugar, día y hora para la realización de la subasta, para el 02 de mayo de 2008 a las 16 hs. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 70.000.- de no haber postores con una 1ª. retasa del 25%, o sea: \$ 52.400.- y de persistir la falta de postores con una última base de \$ 14.000.- en el estado de ocupación en que se encuentra. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e IVA, si correspondiere. Autorízase al Martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Publíquense edictos por el término de ley en el BoOLETÍN OFICIAL. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones, que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. Los autos entregados en el Juzgado estarán a disposición de los posibles interesados para ser examinados los títulos y/u otros y que no se admitirán reclamo por falta a insuficiencia de los mismos durante el acto luego de realizada la subasta. Asimismo se hace saber que en caso de resultar inhábil el día propuesta y/o por fuerza mayor no pudiese realizarse la subasta el día propuesto, la misma pase al día siguiente hábil, a la misma hora y con las mismas condiciones. El comprador se hará cargo de las gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Quedan establecidos para la visita del inmueble los días 28 de Abril de 2008 en el horario de 10,30 a 11,30 y de 16,30 a 17,30 horas y el día 29 de Abril de 2008 de 16.30 a 17,30 horas. Que según títulos resulta: 1) La totalidad de la Unidad Doscientos Cuarenta y Nueve, Parcela Diecinueve - Cero Ocho (U-249, Parcela 19-08) del edificio sometido al Régimen de Propiedad Horizontal denominado "BETA TORRE", sito en esta ciudad en calle Mitre 334/338/340/348 y 354, está ubicado en planta décimonoveno piso, destinado a vivienda familiar y tiene entrada por la puerta que lleva el número municipal de calle Mitre 348. Se compone de estar-comedor, dormitorio, baño y cocina y le corresponde el uso exclusivo de un balcón que es de propiedad común. Encierra las siguientes Superficies: a) Propiedad Exclusiva: 38.50 metros cuadrados; b) Bienes Comunes: 20,97 metros cuadrados, con un Valor Proporcional del 0,38%, con relación al conjunto del inmueble. 2) Las partes proporcionales y proindivisas del terreno sobre el que se levanta el edificio, el que según plano de mensura y división en propiedad horizontal confeccionado por el Ingeniero Civil Artemio José Siryi e inscripto bajo el Nro. 105.876/80, consiste en un lote de terreno ubicado en ésta ciudad

en calle Mitre, a los 35,94 metros de calle Catamarca en dirección al Sur y a los 46,93 metros de calle Tucumán en dirección al Norte. Informa el Registro General Rosario: el mencionado inmueble se encuentra a nombre del demandado, DNI: 5.634.000 y surgen: Hipoteca: No Registra. Embargo: Inscripto al Tomo: 113 E, Folio: 1641, Número 320735, F. Inc.: 27/92/2004. F. Cargo: 31/03/2004, Clase de inscripción Embargo Juzgado Distr. Nom 1, Expte. Nro: 1740, Año 2003, Oficio 307, fecha 27/02/2004, Prof. Cavagliato Juan Carlos, Dom. Prof: Italia 753 Rosario, Carátula: CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIFIC BETA TORRE CALLE MITRE 334/38/40/48/54 c/Otros s/Demanda Ejec., para los que se ejecuta. Inhibiciones: No posee. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 17 de abril de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 272□30128□Ab. 23 Ab. 25

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio (Expte. 1961/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 27 de Abril de 2008, a partir de las 10 hs. en el Centro Cultural de Andino, al contado, con base \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente con una última base del 20%, de lo siguiente: Veintitres lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, designados como lotes 9, 19 y 20 de la manzana 14, lotes 3, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, de la manzana 15, lotes 9, 10 y 16 de la manzana 16, Lotes 2, 5, 9, 16, 19 y 20 de la manzana 17 y lotes 12, 21 y 22 de la manzana 18. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 26, Folio: 533, N° 35593. Departamento Iriondo. Embargos: 1) T° 115 E, F° 1322, N° 320069 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 2) T° 115 E, F° 1321, N° 320068 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 3) T° 115 E, F° 1325, N° 320072 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 4) T° 115 E, F° 1324, N° 320071 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.646,69 de fecha 13/03/06. 5) T° 115 E, F° 1323, N° 320070 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 6) T° 115 E, F° 1326, N° 320073 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 7) T° 115 E, F° 1327, N° 320074 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 8) T° 115 E, F° 1328, N° 320075 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.646,69 de fecha 13/03/06. 9) T° 115 E, F° 1331, N° 320078 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 10) T° 115 E, F° 1330, N° 320077 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 11) T° 115 E, F° 1329, N° 320076 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.646,69 de fecha 13/03/06. 12) T° 115 E, F° 1316, N° 320063 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 13) T° 115 E, F° 1317, N° 320064 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 14) T° 115 E, F° 1332, N° 320079 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 15) T° 115 E, F° 1313, N° 320060 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 16) T° 115 E, F° 1314, N° 320061 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 17) T° 115 E, F° 1315, N° 320062 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 18) T° 115 E, F° 1310, N° 320057 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,59 de fecha 13/03/06. 19) T° 115 E, F° 1311, N° 320058 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,59 de fecha 13/03/06. 20) T° 115 E, F° 1312, N° 320059 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.190,38 de fecha 13/03/06. 21) T° 115 E, F° 1318, N° 320065 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 22) T° 115 E, F° 1319, N° 320066 en los presente autos

y Juzgado por \$ 2.618,57 de fecha 13/03/06. 23) Tº 115 E, Fº 1320, Nº 320067 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.792,75 de fecha 13/03/06. No registran hipoteca ni inhibiciones. Los inmuebles saldrán a la Venta en carácter desocupado conforme al acta de constatación. Los impuestos, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales correspondiere) serán a cargo del adquirente. Las tasas y servicios Comunes serán a cargo del Juicio. El comprador abonará en el acto del remate el 10% el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero. El saldo del precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimientos de suspenderse la subasta. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de domicilio a su favor, no procederá la compra en comisión. Designase el día 26/04/08 de 15 a 17 hs. a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL; se realizará Sin Cargo. Secretaría, 17 de abril de 2008. María Silvia Beduino, Secretaria.

S/C 30006 Abr. 23 Abr. 25

SAN LORENZO

JUZGAO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN CARLOS BORGIANI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Primera Nominación San Lorenzo, dentro autos "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/ OTROS s/ DEMANDA EJECUTIVA", Expte 289/94, Martillero Juan Carlos Borgiani (CUIT 23-06656075-9), venderá en pública subasta día 30 abril 2008, 11 hs, en Puertas Juzgado Comunal de Andino, con Base I) \$23.608 (A.I.I.), de no haber postores seguidamente con retasa del 25% (\$17.706); y de persistir falta postores última Base en \$ 4.721 (20% A.I.I.); II) en BLOCK única base de \$ 1.000 y, en caso de no haber oferentes, saldrán a la venta individualmente, Sin base y al mejor postor, todos en estado de ocupación en que se encuentran conforme constancias de autos, siguientes inmuebles: I) "Lote terreno con lo en él existente, designado con letra "P" de la manzana 94 del plano oficial del pueblo, situado en Andino, depto. Iriondo; ubicado en calle nº 14 (hoy Rivadavia) entre calles 19 y 21, a los 36 m. de calle 19 hacia el Sudoeste, compuesto de 17 m. frente al Noroeste por 37 m. fondo. Linda: al Noroeste con calle 14, al Noreste con fondos lotes A y BI, al Sudoeste con lote O, y al Sudeste con parte fondos lote C; todos misma manzana y plano.- Superficie total: 629 m2. Dominio inscripto al Tº180, F124º, Nº126906, Depto Iriondo, Registro General".- II) Tres lotes de terrenos, situados en Andino, departamento Iriondo de esta provincia, designados según plano 77968/1973 como lotes 24-25-26 de la manzana 29, a saber: A) "Lote 24, ubicado sobre calle Pública a los 60 m. según título y a los 72 m. según plano de otra calle Pública hacia el Noroeste; mide: 12 m. frente por 28 m. fondo; linda: frente al Sudoeste con calle pública, al Noroeste con lote 25, al Noreste con lote 7, y al Sudeste con

lote 23, todos misma manzana y plano.- Superficie: 336 m2.- Matrícula 14-2407, Depto Iriondo.- B) "Lote 25, ubicado sobre calle Pública a los 50 m. según título y a los 60 m. según plano de la esquina en dirección Sudeste; mide: 12 m. frente al Sudoeste por 28 m. fondo; linda: frente al Sudoeste con calle pública, al Noroeste con lote 26, al Noreste con lote 5 (según título y lote 6 según plano), y al Sudeste con lote 24, todos misma manzana y plano.- Superficie: 336 m2.- Matrícula 14-2408, Depto Iriondo.- C) "Lote 26, ubicado sobre calle Pública a los 48 m. de la esquina en dirección Sudeste; mide: 12 m. frente al Sudoeste por 28 m. fondo; linda: frente al Sudoeste con calle pública, al Noroeste con lote 26 (según título y lote 27 según plano), al Noreste con lote 4 (según título y lote 5 según plano), y al Sudeste con lote 25, todos misma manzana y plano.- Superficie: 336 m2.- Matrícula 14-2406, Depto Iriondo.- De informe registral constan a nombre demandado (DNI 11.868.002).- HIPOTECA: I) Tº402 A, Fº348, Nº217625, del 24/04/1989 por 150.000 Australes, no constan datos acreedor hipotecario.- EMBARGOS: I) 1) Tº112 E, Fº 5752, Nº367789, del 04/08/2003, por \$10.000; orden juez y autos del rubro.- 2) Tº114 E, Fº 8408, Nº390828, del 25/10/2005, por \$100; orden juez y autos del rubro.- 3) Tº116 E, Fº2955, Nº345959, del 29/05/2007, por \$12.032,77; orden juez y autos del rubro.- II) A) 1) As.3 Present.367787/04-08-2003 por \$10.000; orden juez y autos del rubro, Rel.As.1 R.6.- 2) As.4 Present. 313854/06-02-2004, por 3.332,85, orden Juzg. 1ª Inst. Circ. Nº 12 San Lorenzo, dentro autos "VIDAL RICARDO c/ OTRO s/ COBRO PESOS SUMARIO" Expte.1215/2003; Rel.As.1 R.6.- 3) As.5 Present.365220/10-08-2005, por \$20.000; orden juez y autos del rubro, Rel.As.1 R.6.- B) 1) As.3 Present.367786/04-08-2003 por \$10.000; orden juez y autos del rubro, Rel.As.1 R.6.- 2) As.4 Present.365225/10-08-2005, por \$20.000; orden juez y autos del rubro, Rel.As.1 R.6.- C) 1) As.3 Present.367788/04-08-2003 por \$10.000; orden juez y autos del rubro, Rel.As.1 R.6.- 2) As.4 Present.365226/10-08-2005, por \$20.000; orden juez y autos del rubro, Rel.As.1 R.6.- INHIBICIONES: I) Tº119 I, Fº7321, Nº374871, del 27/08/2007, por \$10.000, dentro autos "BCO. DE STA. FE S.A.P.E.M. c/ OTRO s/ EJECUTIVO" Expte. 1250/1994, orden Juzg. Civ. Com. y Lab. 1ª Nom. San Lorenzo.- II) 1) Tº117 I, Fº5524, Nº350539, del 27/06/2005, por \$630,37, dentro autos "BCO. DE STA. FE S.A.P.E.M. c/ OTRO s/ ORDINARIA" Expte. 2404/1995, orden Juzg. Civ. Com. y Lab. 1ª Nom. San Lorenzo.- 2) Tº118 I, Fº5491, Nº352567, del 21/06/2006, por \$26.000, dentro autos "BCO. DE STA. FE S.A.P.E.M. c/ OTRO s/ DEM. EJECUTIVA" Expte. 291/1994, orden Juzg. Civ. Com. y Lab. 1ª Nom. San Lorenzo.- 3) Tº119 I, Fº7321, Nº374871, del 27/08/2007, por \$10.000, dentro autos "BCO. DE STA. FE S.A.P.E.M. c/ OTRO s/ EJECUTIVO" Expte. 1250/1994, orden Juzg. Civ. Com. y Lab. 1ª Nom. San Lorenzo.- El comprador abonará en acto remate 20% montos de venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio se depositarán judicialmente al aprobarse la subasta.- Impuestos, tasas, contribuciones y/ o servicios adeudados serán íntegramente a cargo del comprador, así como también gastos de escrituración, sellados y honorarios notariales, y/o los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- Para determinar el 3% de comisión correspondiente al martillero, los importes que surjan de las deudas que posean los inmuebles en concepto de impuestos, tasas y contribuciones atrasadas (todo conforme los informes de las distintas reparticiones que obran glosados a autos), serán considerados como parte integrante del precio de venta obtenido en la subasta, cuyo monto será informado en el acto de remate.- Copia de títulos agregados a autos, haciéndose constar que no se aceptarán reclamos posteriores por falta y/o insuficiencia de los mismos.- Para exhibición de los inmuebles designanse los cinco días previos a la subasta en horas hábiles.- Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 15 de abril de 2008.- Liliana Reynoso, secretaria.-